

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
PANEL VI

ÁNGEL RUIZ MORALES IV

Peticionaria

v.

HEWLETT PACKARD  
ENTERPRISE

Recurrida

KLCE2020200034

*Certiorari*  
procedente del  
Tribunal de  
Primera Instancia,  
Sala de Aguadilla

Caso Núm.  
A1CI201800790

Sobre:  
Discrimen en el  
empleo

Panel integrado por su presidente el Juez Bermúdez Torres, la Juez Domínguez Irizarry y la Jueza Surén Fuentes.

**RESOLUCIÓN**

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de enero de 2020.

Considerado el recurso instado por la peticionaria Hewlett Packard Enterprise, *denegamos* su expedición. Regla 52.1 de Procedimiento Civil, 32 LPRA Ap. V.<sup>1</sup>

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

---

<sup>1</sup> Dispone en lo aquí pertinente:

Al denegar la expedición de un recurso de certiorari en estos casos, el Tribunal de Apelaciones no tiene que fundamentar su decisión.